

CAPITULO IV.

DE LA DOCTRINA PROTESTANTE; DOCTRINA DE LÚTERO.

Con el objeto el Protestantismo de salvarse del argumento con que la Iglesia ha confundido siempre la herejía, se ingenió para darse antecesores. Esto no sería malo, si para hallarlos no hubiera tenido que valerse de sublevados como él. No vaciló pues en suponerse heredero de Juan Hus, de Wiclef, de los Cátaros y de los Albigenses; y remontándose aún mas, de los Gnostas, de los Ebionistas, y de otros hereges de la Iglesia primitiva. No le negaremos una antigüedad que no lo sustrae del argumento de novedad, porque, por muy antigua que sea la herejía, siempre es una novedad con respecto á la doctrina de que se separa; y el Protestantismo, que en efecto se halla en todas las herejías, presupone necesariamente el objeto anterior de la protesta. El Protestantismo data de mas atras de lo que él mismo piensa, sin dejar por eso de ser siempre una novedad. Cuando el Tentador se introdujo entre los primeros humanos, cuando les hizo oír, como un silvido, el primer *quare*, el primer *nequaquam*, cuando les insinuó esa falaz sugestion, *Eritis sicut Dii*, producía Protestantismo y Panteísmo. Pero este Protestantismo era

una gran *novedad* para los oídos inocentes y virginales que lo oyeron. Aun podemos atrasar mas la fecha del Protestantismo. En el cielo y en el seno de la Iglesia primitiva de los Angeles fué donde por primera vez se presentó y dijo: *Similis ero Altissimo*. Pero con voz unánime el gran concilio de los Espíritus celestes confundió á esta audaz *novedad* valiéndose de esta esclamacion sublime: *¡Quis set Deus!* *¡Que es como Dios!* Tal fué el primer protestante, tal fué el primer panteísta, ó mas bien, el único; el que, por una especie de metempsicosis, no ha cesado de cambiar de forma, y de animar sucesivamente todas las herejías, revoluciones y aberraciones del espíritu humano contra Dios. La gran herejía del Politeísmo, por la que llegó á hacerse *semejante* á Dios sobre la tierra, divinizando todas las viles pasiones, fué su gran triunfo.

Lo despojaron y condujeron preso á la faz del mundo, á que presenciase el triunfo de Jesucristo sobre su poder, *Expoliatus principatus traduxit confidenter, palam triumphans illus in cemetipso*; (Colos., II, 15) y despues, conforme á la antigua profecia que habia anunciado que, bajo los pies de su vencedor, trataria siempre de suplantarlo, no ha cesado al través de todas las herejías cristianas sucesivas, de replegarse contra la Iglesia, y vomitar el veneno del Panteísmo; que hace el fondo de su naturaleza celosa y de su eterna conjuracion.

Tal es el Génesis del Protestantismo.

No difiere de todas las herejías sino en que mas osadamente ha sentado el principio, que es la negacion de la autoridad. Esto es lo que lo distingue.

Hasta que él no apareció, las herejías se valieron para proceder del dogmatismo: por ejemplo, aventurando que en Jesucristo habia dos personas, ó solo una naturaleza, &c., y como estas opiniones eran contrarias á la doctrina de la Iglesia que las anatematizaba, seguíase

de ahí que estas heregias se hallaban en estado de insubordinacion y revolucion contra la Iglesia.

Esta revolucion, consecuencia solo de la obstinacion de los heresiarcas en los errores que habian avanzado, la hizo el Protestantismo un principio, una heregia; y esa guerra que habia de hacer á sus expensas cada heregia, él la declaró abiertamente, alzando una vez para siempre el estandarte de la rebelion por cuenta de todas las heregias.

Así tenemos bajo ese estandarte, no una heregia dogmática especial, como las que han precedido, sino una amalgama de heregias diversas y opuestas unas á otras, que solo tienen de comun, á lo que parece, el espíritu de revolucion cuyo generalato se reservó el Protestantismo.

Este no es tanto una heregia como un plan abierto á las otras, un nombre genérico de batalla, un llamamiento á todas las revoluciones, la misma revolucion á provecho de quien usarla quiera.

Sucede tambien que despues de él no ha habido heregia que haya logrado un nombre y una fortuna particular como antes, aunque pulularon mas que nunca: es porque han pululado en el seno y bajo el nombre del Protestantismo.

Y siempre, sin que nos engañemos, en el seno de esta amalgama confusa de sectas protestantes, ha tenido un fondo de doctrina comun á todas, y que caracteriza tanto de heregia al Protestantismo, cuanto su espíritu de rebeldía lo caracteriza de conjuracion.

Este fondo de doctrina comun á todo el Protestantismo, comun igualmente á todas las heregias que le precedieron, y decirse puede con seguridad, á todas las que le seguirán, es la confusion de lo finito con lo Infinito, y su absorcion recíproca.

Esto debe suceder, si es cierto, por una parte, que el dogma cristiano es, como lo hemos visto, la única solu-

cion del problema religioso que consiste en la relacion exacta de lo finito con lo Infinito, y por otra parte, en que el Protestantismo sea una tentativa contra el dogma cristiano, una heregia.

En este sentido hay entre todas las heregias una ley de desvío y de caida que, al través de toda la confusion propia del error, establece una comunidad que no les es menos propia que esta confusion. Consiste esta, en lo que hace que dichas heregias sean error. La heregia, el error religioso, en efecto, no puede ser, bajo una ú otra forma, mas que un móvil para perturbar la union del hombre con Dios, de lo finito con lo Infinito, cuya precision es propia de la verdad religiosa; su confusion, de consiguiente, por la absorcion mas ó menos grande de Dios en el hombre, ó del hombre en Dios: el Naturalismo ó el Panteismo. Toda heregia, por rara y eventual que sea en su forma, en sus grados y suerte, no es en el fondo ni puede ser mas que esto; en una palabra, no puede ser mas que heregia. Y como es esto desde su raiz, no puede, en su libre desarrollo, producir mas que esto en sus frutos: es decir, la confusion en todas las relaciones sociales é individuales de la humanidad, las cuales rige, y determina siempre la primera de todas las relaciones, la que nos une á Dios.

Esto es lo que aparece claramente en la historia de todas las heregias que precedieron al Protestantismo; esto es lo que vamos á demostrar ahora por medio del cuadro dogmático de esta ultima heregia.

Cuando Lutero desencadenó el espíritu humano contra la Iglesia, la encadenó al punto á una doctrina particular que quedó propiedad del Protestantismo, no obstante sus diversiones y variaciones: fué la doctrina de la *justificacion por la fé*, á la que sirven de corolario la del *libre albedrio* y la de la *predestinacion*.

Esta doctrina era tan capital en el pensamiento de Lutero y de todos los reformadores, que no temieron hacerla superior al Evangelio, ó mas bien sustituirla y llamarla audazmente *Evangelio*.

Es un error creer, en efecto, que el *Evangelio* haya sido para ellos ese depósito de verdades reveladas, ese código de divinos preceptos, arrancado de las manos de la Iglesia que lo tenia del Espíritu Santo, y entregado luego á todas las locas interpretaciones de la razon privada. Este desórden, ya tan grande, nos ocultaba otro aun mas grande: es que una doctrina cuyos conceptos eran interpretados del Evangelio, y que aborrecian la ley de este, se anunció como el tipo sobre que basaba, de grado ó por fuerza, el Evangelio, consagrándola con tan divino nombre (1).

Vemos partir á Lutero de la suposición de que es preciso haberse formado cierta idea de la obra de Jesucristo y del modo con que el hombre se adjudica esta obra, para, con ayuda de esta idea, interpretar, violentar, des-

(1) "Pena da contar cuatro Evangelios y cuatro evangelistas, dice Lutero; porque todo lo que los Apóstoles han escrito es Evangelio; pero los que mejor han probado y mas frecuentemente predicado que la sola fé en Jesucristo justifica, esos son los mejores evangelistas." (Ed. Walch, IX, 624 y sig.) Y como ninguno de los escritores sagrados ha predicado esta doctrina, Lutero, no solo viola el testo, sino que se forja uno, se forja un Evangelio. "Si nuestro nuevo papista, dice, nos quiere fastidiar con la palabra *sole* (añadida por Lutero al testo de San Pablo) respondedle: El doctor Martin Lutero lo quiere así, y dice: Papista y asno es una misma cosa . . . Siento, añade, no haber puesto *alguna*, *alguna*, sin *alguna* obra, de *alguna* ley, lo que todo lo explicaria. Tambien quiero que esto quede en *mi* Nuevo Testamento, y aunque todas las asnos papistas se volviesen locos no me lo habrian de impedir." (*Carta á Link*, 1550, L., c. XXI, 314-327.) Generalizando esta licencia de profanacion, no logró cambiar una palabra del Evangelio, sino suprimir todo el cuerpo y solo guardar el nombre para aplicarlo á la doctrina de la justificacion que le era contraria.

naturalizar enteramente el Evangelio, haciéndole conforme á esta doctrina anti-evangélica, forzándole á consagrarla y á servirle de escudo. De ahí ese tan considerable gasto de las palabras *Evangelio* y *evangélico* que tuvo lugar al principio de la Reforma, como el de *libertad y fraternidad en la época de las mas sangrientas tiranías*.

Solo por sus nombres proscriben las cosas santas, y es hecho cierto que el ser inmoladas unas revela que se prodigan otras. ¡Homenaje supremo que se les rinde!

"Fué una idea en extremo ventajosa para Lutero, dice el doctor Döllinger, haber llamado simplemente con el nombre de *Evangelio* su doctrina sobre la justificacion. No dejaron de seguir su ejemplo todos los que predicaban y enseñaban la nueva doctrina, y propagaron rápidamente esa denominacion que surtió en Alemania como un encanto irresistible en la masa de los espíritus incultos. Merced á tan habil táctica, todo ataque contra la nueva doctrina, toda resistencia á adoptarla quedaban juzgados de antemano, y calificados sus adversarios como enemigos del Evangelio." (*Desarrollo interior de la Reforma*, t. III, pág. 153 de la traduccion francesa).

¡Pues bien! esta doctrina tan capital para la Reforma que era para ella el Evangelio mismo, como que los artículos de Smalkalde, constitutivos del Protestantismo, decian: "no se podria ceder ni cortar cosa alguna de este artículo aunque se desplomasen el cielo y la tierra."

Es Jesucristo lo que es su obra; y como él es la coexistencia de lo Infinito y lo finito, de la naturaleza divina y de la humana, su obra es la cooperacion de esto. Basta abrir el Evangelio para sorprenderse, á cada página, de esa adorable concordancia entre lo divino y lo humano, que forma toda su armonía, en la conducta de Jesucristo; como en su doctrina y en su moral. No ver en él mas que un legislador implacable que viene á imponer-

nos preceptos sobrehumanos, y á amenazarnos con castigos en caso de que los violemos, dejando á nuestra debilidad la carga desalentadora del pesado fardo, es evidentemente desnaturalizar el Evangelio, y quitarle toda esa parte tan misericordiosa y atrayente, en que Jesucristo llama á todos los desgraciados para consolarlos; en que, buen pastor, él mismo lleva las ovejas sobre sus hombros; padre de familia, perdona sus extravíos al hijo pródigo; dueño indulgente, acoge y retribuye á los obreros que llegan tarde; buen Salvador, olvida los pecados de la Magdalena y de la mujer adúltera; Redentor crucificado por el amor, muere en bien del género humano, y al hacer elevar su cuerpo, también clava sobre la cruz la cédula de nuestra salvación. Pero no ver más que esta salvación, esta redención, para luego deducir que estamos dispensados de todo esfuerzo, de toda actividad propia, aun de arrepentirnos y amar; ver solo que Jesucristo, como Dios, ha trabajado para nosotros, merecido para nosotros, á fin de que esta cédula de salvación sea un título de exención de toda virtud y un bill de indemnidad para todos los crímenes, tan bueno, que no solo después de haberlos cometido, sino también en el caso de estarlos cometiendo ó de intentar cometerlos, pudiésemos creernos justificados, *sin arrepentimiento, sin caridad, sin la más mínima virtud*, y únicamente por la fé en la eficacia de los méritos superabundantes de Jesucristo, y aun por una fé mecánica y externa que en nada provenga de la voluntad efectiva, y que solo sea *un instrumento para obtener la gracia y percibir el mérito divino y la remisión de nuestros crímenes*: (1) no diré que

(1) Palabras del *Libro de la Concordia*: ET QUIDEM NEQUE CONTRITIO, NEQUE DILECTIO, NEQUE ULLA ALIA VIRTUS, SOLA FIDES TANQUAM MEDIUM ET INSTRUMENTUM, QUO GRATIAM DEI, MERITUM CHRISTE ET REMISSIONEM PECCATORUM APPREHENDERE ET ACCIPERE POSSUMUS. *Solid. Declar.*, III, DE FIDEI JUSTIF., § 36, p. 662; § 23, p. 659)

esto es arrancar del Evangelio toda esa parte en que Jesucristo proclama que no ha venido á abolir la ley, sino á completarla, haciéndola extensiva de la prohibición del adulterio á la de la simple mirada, de la del homicidio á la de la simple falta de caridad, de la de no hacer mal por bien á la obligación de hacer bien por mal; en que, llama á mandarnos á una perfección igual á la del mismo Dios, dá la salvación en cambio de que nos cortemos la mano, nos arranquemos los ojos, si nos escandalizan, nos renunciemos enteramente, y con nuestra cruz á cuestas, le sigamos; en que se nos aparece sobre las nubes del cielo, transformado de Salvador en juez, llamando á compartir su felicidad á los que han practicado las obras de misericordia, y precipitando con sus maldiciones á los eternos abismos, no solamente á los que hicieron mal, sino aun á los que no han hecho bien: no digo que esto es arrancar toda esa parte obligatoria del Evangelio, ni digo que es arrancar igualmente la otra parte de misericordia y remisión, quitando de ella las lágrimas y el amor de la Magdalena, el arrepentimiento del hijo pródigo, la resolución de no volver á pecar de la mujer adúltera, la buena voluntad, aunque tardía del obrero que llegó tarde, y en fin, nuestra crucifixión con Jesucristo, que son las condiciones de sus misericordias y de sus gracias, y ultrajarlas con la más negra de las ingratitudes, que es la que vuelve el beneficio contra el bienhechor y que en veneno cambia el remedio: no diré que esto es destruir, atropellar el Evangelio; pero sí diré que es hacer servir esa ley adorable y santa, en matar la fé natural hasta en sus primeros elementos, en ahogar la conciencia humana hasta en sus más imprescriptibles instintos, y en precipitar el mundo á un estado que hubiera hecho retroceder de horror á la antigüedad pagana, y que solo aplaudiría el genio del mal, como obra que él solo inspirar pudiera.

Tal es el sistema de la justificación por la fé; tal es el Evangelio de la Reforma.

Y no me tachen de exageracion. Declaro, y lo saben todos los protestantes instruidos, que las citas que podria incluir aquí, en apoyo de lo espuesto, serian tan numerosas como espantosas, y que la impresion que produjeran excederian con mucho á la causada por su análisis. Pero me seria necesario citar cuanto ha dicho Lutero. Lo que mas se halla, en efecto, en los escritos de Lutero, lo que sobresale en cada página, y lo que mas favorablemente acogieron y repitieron los doctores y discípulos de la Reforma, es que *Jesucristo á fin de dispensar al hombre de la obligacion de cumplir la ley divina, la cumplió él mismo en su nombre, y que al hombre no le toca ya mas que imputarse por la fé este cumplimiento de la ley;* (1) es que el Evangelio ha venido desde entonces á librarnos de toda ley moral, y sustituir á nuestros méritos y obras los méritos y obras de Jesucristo. (2) De tal modo que, no solamente estos autorizan, sino que mandan que despreciemos la ley y las obras, porque median-do este desprecio y todas las transgresiones que engendran, mas altamente proclamamos la omnipotencia de

(1) Opp. Ed. Walch. X, 1461.

(2) "El Evangelio no predica lo que debemos hacer ó no hacer; nada exige de nosotros, sino por lo contrario, en vez de decirnos: Haz esto, haz aquello, nos manda simplemente estender el faldón de nuestro vestido, y acoger diciendo: Toma, hombre amado, hé aquí lo que Dios ha hecho por tí; por tu amor, revistió de carne á su propio hijo. Acepta este don, cree, y te salvarás." (*Obras de Lutero*, Ed. Walch., III, 4.)—"La verdadera fé no conoce pecados ni méritos. Dices: Puedo haber hecho bien ó mal, no tengo que ver con eso; ahí está Cristo que sufrió por mí. Porque tal es la propiedad de la religion cristiana, hacer que el hombre se justifique, no porque hace obrar, sino porque se asimila las obras que hacer no puede, á saber, la pasion de Jesucristo. Si el creyente reconoce en sí muchos pecados, preciso es que los examine, no en su conciencia, sino en Jesucristo que los ha rescatado." (*Coment. sobre el profeta Isaías*, cap. 52.)

los méritos de Jesucristo, y damos mas materia á su eficacia. (1) Tambien en contra de estas palabras del Salvador: "Si quieres salvarte observa los mandamientos, *si vis ad vitam ingredi serva mandata.*" [Mat. XIX, 17.] Lutero y toda la Reforma predicán altamente: "*Si quieres salvarte desprecia los mandamientos.*" (2) Es un sobe-

(1) "El Evangelio no nos pide obras para nuestra justificación, antes bien, condena estas obras." (Ed. Walch., III, 4.)—"Los que se molestan en practicar obras, no hacen mas que oponer obstáculos á su camino; porque, en tanto el alma y la conciencia se ocupen de obras, no hacen otra cosa que ejercitarse en desconfiar de Dios." (L. c. III, 353, 6.)—"La tristeza del alma, la desesperacion y turbacion de la conciencia, no provienen tanto de la multitud de pecados cometidos por el hombre, como de la multiplicidad de buenas obras, y de la aspiracion á la justicia propia. No cometiera el hombre mayor locura, en artículo de muerte, que la de desear haber hecho mucho bien, ó estar limpio de pecados, porque sintiendo así, el hombre no espera en Dios, sino en sus propias obras. . . . La esperanza en Dios, es, pues, mas fácil y segura para el que está en pecado, que para el que posee méritos y practica el bien. Por eso es peligroso que le sorprenda al hombre la muerte en estado de gracia, y en posesion de gran copia de méritos, pues en tal estado no tendrá que esperar en Dios, en vez de que el pecado sirve justamente al pecador para que abrigue esperanza." (Loescher, *Actas de la Reforma*, I, 346.)

(4) Este testo de la respuesta de Jesucristo al jóven que le preguntaba lo que debia hacer para salvarse, ha sido la pesadilla de Lutero, que cien y cien veces se ha ocupado de él, como la serpiente que intentaba morder la lima, y al fin acabó por desechar, no solo el testo, sino toda la Escritura, como pronto lo veremos: "Hé ahí el testo, dice, de que habian tanto los que practican las obras, creyendo que deben asegurar su salvacion, y tal es la base sobre que descansa el inseguro edificio del Papazgo." [Gloriosa confesion para el Papado la que le dá así por base la misma de la moral, y por consiguiente, de la Sociedad.] "Este testo sostiene la cuestion que desde el origen del mundo ha llegado hasta nuestros dias, y durará hasta la consumacion de los siglos." [Otra confesion preciosa que confirma el génesis del Protestantismo.] "Pero si es el verdadero sentido del testo que nos justifique la ley y tengamos el libre albedrio, decid por vuestra parte: ¿Qué ha hecho entonces Jesucristo sufriendo por nosotros, y espiando los pecados de los hombres! . . ." [*Sermones inéditos de Lutero*, publicados por Bruns, p. 121.]

rano error creer que el Evangelio es un código de preceptos sancionados por recompensas y castigos, con el objeto de elevar al hombre á un grado moral, superior al de la ley natural. Lo contrario es la verdad: El Evangelio es la emancipacion de toda traba, el código del placer, el fundamento de la confianza absoluta de llegar al cielo sin esfuerzo. (1) La ley moral, considerada hasta entonces como propia del Evangelio, es lo que mas se le opone: es la enemiga del Evangelio. Fuerza es combatir sus exigencias como tentaciones de Satan, (2) y

(1) "La palabra Evangelio no significa otra cosa que una buena noticia, una nueva y consoladora doctrina de predicacion, que anuncia algo que se oye con estremo gusto. No debe ser una ley ni un mandamiento que nos exija lo que hacer debemos, amenazándonos con el castigo y la condenacion, en caso de que no obedeciésemos: porque esto sí que no quisiera oirlo nadie." [L., c. XI, 1309.]

(2) Este antagonismo entre la ley moral y el Evangelio, ocupa á cada instante á Lutero, y bajo la denominacion de *ley* comprende la suma de los deberes morales del hombre, y la voz de la conciencia que nos recuerda nuestros deberes ó reprocha nuestras transgresiones. "Importa mucho que sepamos y comprendamos como fué abrogada la fé; porque el conocimiento de que toda ley se echa á un lado, y de que así no puede ni acusar ni condenar al fiel, ese conocimiento, decimos, confirma nuestra doctrina sobre la fé, al mismo tiempo que es buena para consolar las conciencias."—"Cien veces he dicho, y lo repito; que el cristiano que ve en Jesucristo á nuestro Salvador, no está ya sometido á la ley moral, sino libre de la obligacion de llenarla; porque no puede ni asustarle ni condenarle."—Con respecto á la declaracion de Jesucristo, de que no habia venido á abrogar el Decálogo, sino á estenderlo, dice Lutero: "Cuando Tomás [de Aquino] y los demas teólogos de la escuela hablan de la suspension de la ley, dicen que las leyes judiciales y políticas de los Judíos, [judicialia] y las eclesiásticas y correccionales, se han hecho nocivas despues de la muerte de Jesucristo, y que por esta razon han sido anuladas; pero, cosa estraña, los diez preceptos, que llaman *moralia*, no lo han sido. Créeme, esas gentes no saben lo que dicen. Con respecto á tí, cuando trates de la abolicion de la ley, tómala en toda su estension, incluyendo sus diez preceptos. Cuando San Pablo dice que por Jesucristo nos vemos libres de la maldicion de la ley, seguro es que comprende toda la ley; pero *ante todo*, los diez mandamientos; porque

sostener que el mismo Jesucristo, cuando se nos aparece bajo la figura de Legislacion, es el demonio en persona. (1) Lo propio de la fé, debe ser espulsar la ley por el Evangelio, y á Jesucristo Legislador, por Jesucristo Redentor; fortalecerse en Jesucristo contra la conciencia, hasta ahogar la voz de esta, como sugestion que es del infierno contra la confianza absoluta que debemos tener en los méritos de Jesucristo—(2) En fin, el fundador de la Reforma, no queriendo dejar á la imaginacion mas estravagante y desencadenada monstruosidad que no

estos espantan la conciencia y la acusan ante Dios." (*Como se deben leer los libros de Moises*, 5.^a parte, Ed. de Witemb., ps. 1-6)—"La ley arregla lo que debemos hacer y lo que debemos evitar. Sin cesar manda y ordena, porque Dios dice por medio de la ley: *Haz esto, no hagas aquello*; tal es mi voluntad. El Evangelio, al contrario, no predica ni lo que hacer ni lo que evitar debemos: nada exige de nosotros..." (*Ibid.*)

(1) Si nos representamos á Cristo como á un juez irritado que viene á pedirnos cuenta de nuestra conducta, tengámosle ciertamente por un demonio furioso, y no por Cristo.—"Ejercitémonos en distinguir cuidadosamente, no solo con palabras, sino *por medio de nuestras acciones y conducta*, al Cristo legislador, á fin de que si el diablo se nos presenta bajo la figura de Cristo, sepamos conocer que no es tal Cristo, sino el verdadero diablo." (*Com. en Galat.*, ed. Irmischer.)

(2) "Preciso es que separemos la ley tan lejos como lo está el cielo de la tierra. Si te asusta, te acusa, te muestra el pecado, te amenaza con la cólera de Dios y con la muerte; haz como si nunca hubieses pecado, como si solo Cristo hubiera existido, Cristo, que es todo gracia y redencion. O bien, si sientes en tu alma los terrores de la ley, dí á lo menos: Ley, no quiero oírte, se han consumado los tiempos y soy libre." [*Com. en Galat.* ed. Irmischer, II, 144.]—"Cuando te acuse la conciencia de tus pecados, cuando te represente la cólera divina, *no debes concederle la razon*; sino á despecho de ella y de tu sentimiento, juzgar que Dios no está irritado, ni tú condenado." [L., c. f., 454, a.]

Recomendamos aun para edificacion del lector la siguiente textual cita (*Op. lat.*, Jen., IV, 386, b.) "Cum Satan constientiam per legem, tunc utile est se opponere Satanæ, et dicere: *Quid ad te? tamen non peccavi tibi, sed Deo meo; non sum tuus peccator; quid igitur*

abordase, que no previniese su doctrina, la formuló en estos términos, que vacilamos en trascribir: "Sé pecador, y peca fuertemente, pero ten mas fuerte fé en Jesucristo, que es vencedor del pecado, de la muerte y del mundo, en el cual, mientras estemos, es preciso pecar.—Basta que reconozcamos, por las riquezas y la gloria de Dios, al Cordero que lleva los pecados del mundo. Por él no podrá perdernos el pecado, aun cuando mil y mil veces cada dia, nos entregásemos á la cópula y al homicidio...."

El sistema de que parte esa horrorosa doctrina, es lo mas sencillo y riguroso. ¿Será cierto, dice Lutero, que Jesucristo ha venido á espiar los pecados del género humano, y de cada uno de nosotros en particular, y que el valor de esta espiacion es infinito? Si esto es cierto, su justificacion es infinita; toinó nuestros pecados; nos imputó sus méritos que son infinitamente superiores á aquellos, y nuestros crímenes sirven para realzarlos. *UT JUSTIFICATI QUANTUM POTEST FIERI, MAGNIFICETUR, PECCATUM EST VALDE MAGNIFICANDUM ET AMPLIFICANDUM.* "[Op. lat. Witenb., I, 391, 6.—*Disp.* III, tes. 28.]

Se ve y debe reconocerse en qué estriba la monstruo-

tur juris tibi in me est? Si igitur peccavi, et est vere peccatum quod accusas (quia Satan nunquam vanis peccatis terret animas), Deo peccavi, qui est misericors et longanimus; non peccavi tibi, non legi, non conscientie, nulli homini, angelo nulli, sed soli Deo. Deus autem non est diabolus, non est devorator aut carnifex, qualis tu es, qui terres et intentas mortem, sed est misericors super peccatores, est integer et incorruptus, lenis et justus: tali Deo peccavi, non peccavi tyranno aut homicido." Y esta nota marginal de un antiguo propietario del libro: Consolatio longe dulcissima contra SATANÆ ET CONSCIENCIÆ MORSUS.

Hemos tomado á la casualidad estos pasajes, entre otros muchos, no menos fuertes, si no lo son mas. Se les hallará en la sabia y concienzuda recopilacion del doctor Dollinger, titulada: *LA REFORMA, su desarrollo interior y los resultados que ha producido*, traducida del aleman por M. Perrot, tomo III.

sidad de este sistema. Es el rompimiento de la cooperacion en la obra de la salvacion humana, entre Dios y el hombre. Es la supresion del hombre, de lo finito, para que lo absorba Dios, lo Infinito. Es, por consiguiente, el abuso mas sacrilego y perverso del sacrificio de Jesucristo, que, de socorro que fué para la práctica del bien, degenera en fomento del mal. Es, en una palabra, el Panteismo con disfraz de cristiano.—Pronto consideraremos este error bajo su mas directa forma.

Por lo pronto, admiramos la fuerza con que el Cristianismo se opone á ese error, merced al carácter altamente moral del Evangelio, y la audacia de que han necesitado los Reformadores para no cejar ante ese carácter.

¿Y qué hace Lutero en su sistema de esta multitud de prescripciones evangélicas, de preceptos y mandatos, que, ya abiertamente, ya bajo el velo de las parábolas, de palabra ó de hecho, forman, cambiando invitaciones de amor y promesas de misericordia, todo el celestial tejido del Evangelio, y por las cuales el Dios-hombre, viniendo á encontrarnos en los momentos de nuestra mayor miseria y debilidad, nos cita y ayuda á marchar de virtud en virtud, de perfeccion en perfeccion, hasta llegar á la del mismo Dios? ¿Qué hace, en una palabra, de la ley evangélica? Ya hemos visto que rechaza la ley moral, que la declara maldita, y que, por oposicion á lo que audazmente llama Evangelio, es decir, su sistema, declara que es obra del demonio, y que Jesucristo legislador es el demonio en persona. ¿Pero de qué procedimiento se vale para conciliar este sistema con el hecho palpable de la ley evangélica y de la persona del divino Legislador? Ya que no puede negarlo, ¿de qué modo lo esplica?

No es posible adivinarlo. No pudiendo negar la existencia de la ley evangélica, dice que no se le debe pos-

tergar, que es menester predicarla, y aun predicarla mucho. ¿Mas por qué y á qué fin? á fin de que se sepa mejor hasta qué punto no es imposible cumplirla, con el fin de que se la cobre aborrecimiento, de que se conciba, mediante ella, un sentimiento el mas profundo de desesperacion de sí propio y de única esperanza en Jesucristo, y que por este sentimiento rechace el hombre la ley de su conciencia, y se arroje ciegamente en la confianza mas absoluta hácia los méritos del Redentor, único en haber podido observar la ley para todos, y dispensarlos de ella (1). La ley, en una palabra, tiene por objeto confundirnos, haciéndonos sentir la imposibilidad de cumplirla; y por lo tanto, sustraernos de ella. Tal es el círculo infernal á que se reduce Lutero.

De todos modos, esos no pasan de ser golpes contra el aguijon, pues la Escritura, el Evangelio resiste, protesta, con tanta mas fuerza, cuanto que el mismo Lutero la ha hecho su principal arma contra la Iglesia, y no tiene mas que volver esta arma contra él. ¿Qué hará Lutero, qué hará el campeón de la Escritura? Escuchemos, escuchad, protestantes: "Si nuestros adversarios se valen de la sagrada Escritura contra Jesucristo, nosotros nos valdremos de Jesucristo contra la sagrada Escritura. Contamos con el Señor, y ellos con los servidores; tenemos la cabeza y ellos los piés ó los miembros, que deben ceder y obedecer á la cabeza. Sí, es fuerza que uno de los dos sea sacrificado, Jesus ó la ley, séalo la ley, mas no Jesucristo." (*Op. lat.*, Witenberg, I, 389, a.) Gran fama concedes á la Escritura, y sin embargo hállase sometida á Jesucristo, pero eso no me da la menor pena: valte como gustes de la sierva, que yo me valdré de Jesucristo, que es el verdadero Señor y Emperador de la Escritura, y que ha merecido y logra-

(1) Ed., Walch., XI, 159.—*Ibid.*, XIV, 102.

do, por su muerte y resurreccion, mi salvacion y mi justicia." (Ed. Walch., VIII, 2, 140 y siguientes.)

Así, despues de haber sacrificado la Iglesia á la Escritura, abandona Lutero la Escritura á la Iglesia, y se atiende, dice, á Jesucristo. Pero ya le teneis en buen aprieto; pues, ¿qué es Jesucristo y qué sabemos de él sin la Iglesia y la Escritura? Ya, de antemano, al separarse la autoridad enseñante de la Iglesia para no buscar á Jesucristo mas que en la Escritura, se habian espuesto los cristianos á sinuosos escollos, á deplorables naufragios. ¿Qué no será si les quitan la Escritura, único medio que les queda para llegar á Jesucristo? ó bien, ¿qué significa esa palabra Jesucristo opuesta á todo lo que puede hacérsenosle conocer? No es evidente que solo es un fantasma que desaparece para que le sustituyan Lutero y su doctrina, con exclusion de la Iglesia, de la Escritura y de Jesucristo: tres cosas inseparables, y de las cuales no puede ser atacada la primera, no puede ser atacada sin que lo sean las otras dos y todo el Cristianismo desaparezca?

¿Lo dudais? pues seguid oyendo: "Distinguir la ley del Evangelio, es cosa tan difícil, que yo mismo, doctor como soy de la Escritura, aun no he podido lograrlo. Ni hay hombre en estado de hacer bien esta distincion. ¿Hay en esto de que admirarse? no. puesto que *el mismo Jesus en el monte de los olivos no pudo hacerlo y fue menester que un angel le enseñase el Evangelio* (1)."

Ved, pues, á Jesucristo, *verdadero Señor y Emperador de la Escritura*, rebajado y destronado como esta por el Evangelio, que fué preciso le enseñasen, es decir, por la doctrina de *la justificacion por la fé*, la cual ope-

(1) *Propósitos de Mesa* ed. Walch., XXII, 691. Lutero ha repetido en otra parte tan absurda blasfemia, *L.*, c., p. 654, 655.